



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4778/07.

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE.

EXTRACTO: S/ SITUACIÓN IRREGULAR DEL DOCENTE DARÍO OSCAR ACINAS PERTENECIENTE A LA ESCUELA HOGAR N°79 DE CONHELLO.

DICTAMEN N° **246/08**
//1.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Traídas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 89/90, esta Asesoría Letrada de Gobierno, tiene las siguientes observaciones que realizar:

- Se advierte la existencia de un error material en la fecha consignada en el cargo de los escritos de fs. 2/9, dado que expresa una fecha anterior (año 2006) a la de la materialización de dichos escritos. No obstante que presumiblemente se trataría de un error meramente material e involuntario, corresponde sea salvado.

- En el sexto párrafo de la motivación se estima que la remisión correcta es a fojas 67/68.

- Asimismo se nota una discordancia entre el encuadre legal efectuado por el Tribunal de Disciplina -art. 5° inc. d), e) y h)- y el indicado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -art. 5° inc. d) y h)-, (ambos mencionados en la motivación del acto proyectado), los cuales a su vez difieren del establecido en el artículo 2° de la parte dispositiva -art. 5° inc. d)-. Por ello se estima procedente indicar, en la parte dispositiva, la norma que corresponda en forma coincidente con lo indicado por aquellos Órganos o, en su defecto agregar un párrafo al “Considerando” donde se justifique un encuadre normativo diferente.

Cumplidas las observaciones formuladas, sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, el acto administrativo proyectado se encuentra en condiciones de ser elevado al señor Gobernador para su suscripción.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 AGO 2008

DMM



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA